

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 354/2010 T.C.**

Rawson (Chubut), 12 de noviembre de 2010

VISTO: El expediente N° 29.511, año 2010, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/Antec. Lic. Púb. N° 08/10 Tanque elevado de 100 M3 y obras complementarias en Gastre (Expte. N° 359/10 SIPYSP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fojas 229) mediante Dictamen N° 202/10 al Asesor Legal a fojas 230) Dictamen N° 180/10 y Contador Fiscal a fojas 231) Dictamen N° 462/10 C.F.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES